

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO:
	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA	PR-DGOP /DACF-17
	PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES A CONTRATISTAS POR INCUMPLIMIENTO EN LA PERIODICIDAD EN LA PRESENTACIÓN DE ESTIMACIONES DE OBRA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA	REV. 00
		HOJA: 1 DE 17

1. PROPÓSITO.

Establecer el procedimiento de aplicación de sanciones a los contratistas de obra y servicios relacionados con la misma, por incumplimiento en la periodicidad en la presentación de estimaciones, excluyendo las estimaciones de la Supervisión Externa.

2. ALCANCE.

A nivel interno: El procedimiento aplica para la Dirección General de Obra Pública (DGOP), la Dirección de Administración y Control Financiero de Obra (DACFO), Dirección de Supervisión (DSU), Dirección de Planeación y Proyectos (DPP), la Subdirección General de Ejecución de Obra y Mantenimiento (SGEOM), así como, al personal de las respectivas áreas.

A nivel externo: Aplica a la Supervisión Externa, así como a todos los contratistas que presenten estimaciones para revisión y trámite de pago, desde el ingreso de la **“Plantilla para la importación de conceptos”** y la indicación explícita de la aplicación de la sanción por incumplimiento en la periodicidad hasta la aplicación de la misma.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN.

-Para efectos de este procedimiento se entenderá como entrega de estimación para revisión por la Supervisión Externa/Interna la entrega del **FO-DGOP/DACF-05 Estimación Constructor de Obra (números generadores)**, incluyendo la documentación que ampare los números generadores. Lo cual se evidenciará registrando la fecha y firma de la recepción por parte de la Supervisión Externa/Interna en el **FO-DGOP/DACF-05 Hoja de seguimiento para números generadores**.

-El **FO-DGOP/DACF-05 Hoja de seguimiento para números generadores**, deberá estar requisitado con las firmas autógrafas de la Contratista y la Supervisión Externa/Interna (Según aplique), las fechas de entrega/recepción y las observaciones que correspondan a fin de que sean consideradas como pruebas suficientes para la aplicación de la sanción administrativa.

-El plazo máximo para la entrega de estimaciones para revisión de la Supervisión Externa/Interna (según aplique) se especificará en el contrato que suscriba con el Contratista.

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO:
	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA	PR-DGOP /DACF-17
	PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES A CONTRATISTAS POR INCUMPLIMIENTO EN LA PERIODICIDAD EN LA PRESENTACIÓN DE ESTIMACIONES DE OBRA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA	REV. 00
		HOJA: 2 DE 17

-La Supervisión Externa/Interna (según aplique) deberá notificar el posible incumplimiento del contratista a la Dirección de Administración y Control Financiero de Obra (DACFO) mediante el formato **“Plantilla para la importación de conceptos”** y a través de correo electrónico para determinar la procedencia de la aplicación de la sanción conforme a la normatividad aplicable.

-Para este procedimiento se utilizará la **Carátula de Estimación** de acuerdo a lo siguiente:

- **FO-DGOP/DSU-09 para persona física,**
- **FO-DGOP/DSU-10 para persona moral,**
- **FO-DGOP/DSU-11 FIDOC para persona física,**
- **FO-DGOP/DSU-12 FIDOC para persona moral.**

-La notificación del incumplimiento del contratista se deberá enviar en el mismo correo en el que se envía el formato **“Plantilla para la importación de conceptos”** a la cuenta de correo: obrapublica.estimaciones@leon.gob.mx, cuando aplique sanción deberá incluir dentro del cuerpo del correo el siguiente texto (sin modificaciones): **“Se notifica el posible incumplimiento del contratista por la entrega tardía de la estimación conforme al contrato, a los Artículos 102 y 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.”** Deberá adjuntar al correo los documentos que comprueben el incumplimiento; nota de bitácora o la **FO-DGOP/DACF-05 Hoja de seguimiento para números generadores.**

-La Supervisión Externa/Interna deberá marcar con una “X” la respuesta a la pregunta; ¿Existe posible incumplimiento del contratista por la entrega tardía de la estimación?; Si/No dentro de la casilla que corresponda en el formato **“Plantilla para la importación de conceptos”**.

-La DACFO-Analista deberá emitir un oficio para notificar al Contratista la posible sanción. Una vez que el Analista obtenga el número de oficio, lo deberá agregar al pie de la carátula de la estimación (**FO-DGOP/DSU-09, FO-DGOP/DSU-10, FO-DGOP/DSU-11, FO-DGOP/DSU-12 Carátula de Estimación**, según aplique) con el siguiente texto: “Esta estimación puede ser sujeta a sanción administrativa por entrega tardía por un monto de: conforme al oficio: XXXXXX”.

-La DACFO notificará al contratista al domicilio señalado en el contrato.

-La sanción será económica, equivalente a la cantidad de 8 veces la UMA diaria, elevada al mes en la fecha de la infracción. Calculado conforme a lo estipulado en el Artículo 125 de la Ley de

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO:
	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA	PR-DGOP /DACF-17
	PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES A CONTRATISTAS POR INCUMPLIMIENTO EN LA PERIODICIDAD EN LA PRESENTACIÓN DE ESTIMACIONES DE OBRA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA	REV. 00
		HOJA: 3 DE 17

Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la cual será aplicada en la estimación que proceda.

-El monto de la sanción se les dará a conocer en el formato que aplique; **FO-DGOP/DSU-09, FO-DGOP/DSU-10, FO-DGOP/DSU-11, FO-DGOP/DSU-12 Carátula de Estimación** y en el oficio de notificación.

-La sanción será aplicada en la estimación que proceda, posterior a la resolución. Todas las estimaciones podrán ser sancionadas por incumplimiento al contrato y a los Artículos 102 y 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

-El contratista tendrá 10 días hábiles a partir de la notificación para pronunciarse y entregar pruebas. El **FO-DGOP/DACF-05 Hoja de seguimiento para números generadores** y la bitácora son los medios oficiales para determinar el cumplimiento de la entrega en tiempo de las estimaciones.

-El contratista deberá presentar su pronunciamiento, mediante escrito adjuntando todas las evidencias impresas y deberá entregarlas en la ventanilla de la DACFO al Analista.

-La DACFO notificará por oficio al contratista la resolución que proceda, en esta notificación se indicará el monto y la estimación en la que se aplicará la sanción correspondiente.

Una vez notificada la sanción, se le descontará el monto de la misma en la siguiente estimación que ingrese o bien, hasta el Finiquito.

-La DACFO-Analista deberá agregar al pie de la Carátula de estimación (**FO-DGOP/DSU-09, FO-DGOP/DSU-10, FO-DGOP/DSU-11, FO-DGOP/DSU-12 Carátula de Estimación**, según aplique) que corresponda o al Finiquito el siguiente texto: "Se aplica sanción administrativa por entrega tardía por un monto de:conforme al oficio: XXXXXX".

-Cuando la sanción no resulte procedente, la Coordinación de Asuntos Jurídicos le notificará tal situación, mediante el oficio **"Notificación de Resolución de sanción administrativa por entrega tardía de estimación"** al Contratista.

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO:
	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA	PR-DGOP /DACF-17
	PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES A CONTRATISTAS POR INCUMPLIMIENTO EN LA PERIODICIDAD EN LA PRESENTACIÓN DE ESTIMACIONES DE OBRA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA	REV. 00
		HOJA: 4 DE 17

4. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1. Notificar el posible incumplimiento	1.1 Notifica el posible incumplimiento del contratista a la DACFO-Analista mediante correo electrónico, enviando el formato “Plantilla para la importación de conceptos” incluyendo en el cuerpo del correo el texto indicado. (Ver sección 3. Políticas de Operación), además del sustento documental Nota de bitácora donde se informa del posible incumplimiento y/o el FO-DGOP-DACF-05 Hoja de seguimiento para números generadores.	Supervisión Externa/Interna
2. Calcular el monto de la sanción	2.1 Recibe el correo de notificación. 2.2 Valida la “Plantilla para la importación de conceptos” . 2.3 Elabora el oficio de “Notificación de sanción administrativa por entrega tardía de estimación” y elabora el cálculo de la sanción. 2.4 Una vez que el Analista obtenga el número de oficio, agregará al pie de la Carátula de estimación la redacción que se indica. (Ver sección 3. Políticas de Operación). 2.5 Turna el oficio de “Notificación de sanción administrativa por entrega tardía de estimación” a la Coordinación de Asuntos Jurídicos, acompañado de una copia simple del correo de la Supervisión Externa/Interna y sus anexos	DACFO-Analista
	2.7 Recibe el oficio y realiza la notificación al contratista mediante el oficio de “Notificación de	DACFO – Coordinador de Asuntos Jurídicos

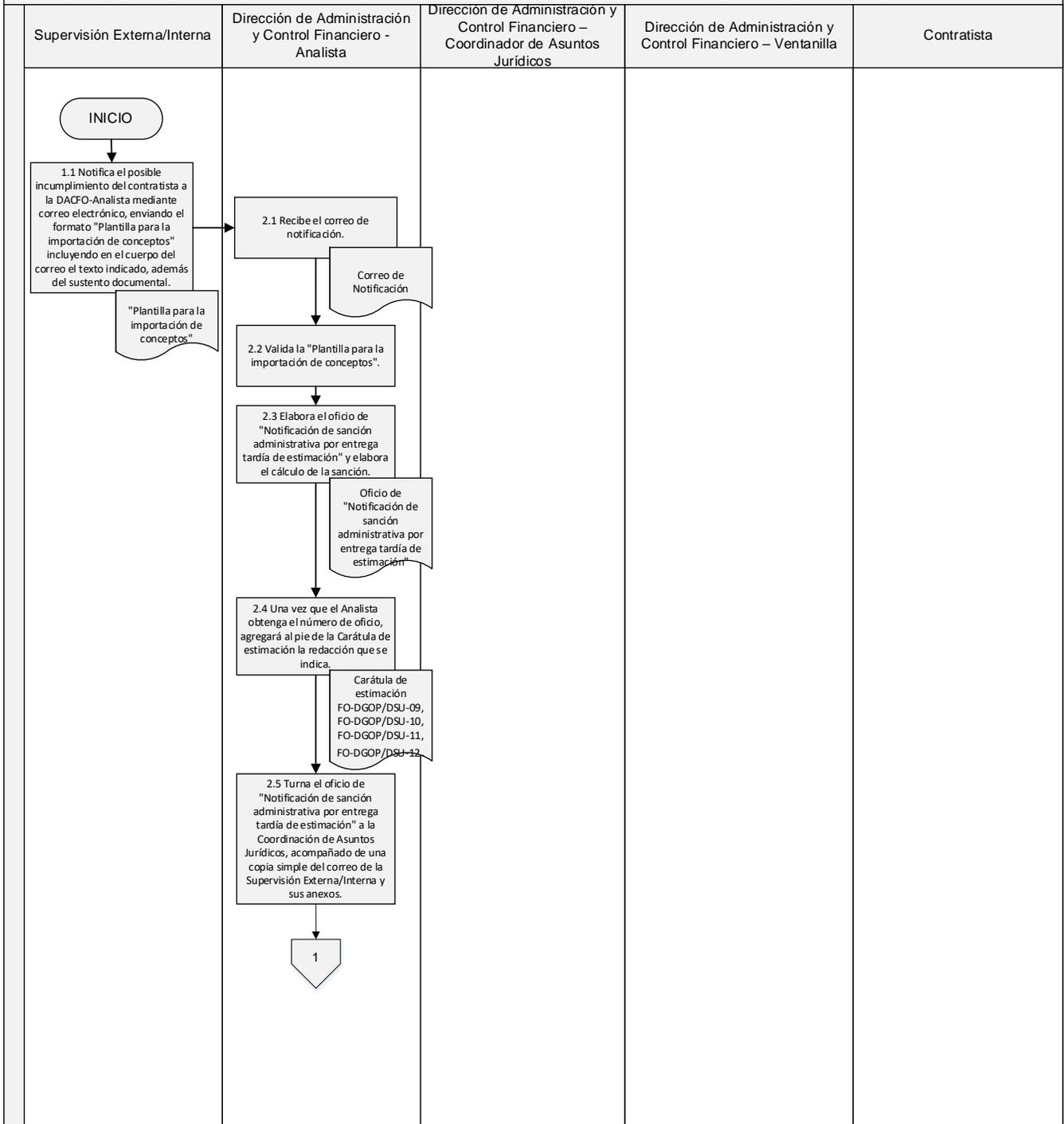
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO:
	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA	PR-DGOP /DACF-17
	PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES A CONTRATISTAS POR INCUMPLIMIENTO EN LA PERIODICIDAD EN LA PRESENTACIÓN DE ESTIMACIONES DE OBRA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA	REV. 00
		HOJA: 5 DE 17

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
	sanción administrativa por entrega tardía de estimación” en el domicilio señalado en el contrato.	
3. Recibir la sanción y pronunciarse	<p>3.1 Recibe la notificación.</p> <p>3.2 ¿Se pronuncia?</p> <p>SI: Procede a la actividad 3.3</p> <p>NO: Procede a la actividad 4.3</p> <p>3.3 Elabora un escrito para pronunciarse e integra las pruebas.</p> <p>3.4 Entrega el escrito y las pruebas a la ventanilla de la DACFO.</p>	Contratista
4. Iniciar el PR-DGOP/DACF-08 Procedimiento de trámite para el pago de estimaciones de Contratistas de Obra.	<p>4.1 Recibe y sella de recibido el acuse del oficio del contratista.</p> <p>4.2 Entrega el escrito y las pruebas a la Coordinación de Asuntos Jurídicos.</p>	DACFO-Ventanilla de la DACFO
	<p>4.3 Resuelve la aplicación de la sanción y emite el oficio “Notificación de Resolución de sanción administrativa por entrega tardía de estimación”.</p> <p>4.4 Notifica al Contratista el oficio “Notificación de Resolución de sanción administrativa por entrega tardía de estimación” en el domicilio señalado en el contrato.</p> <p>4.5 Informa al Analista que la sanción es procedente.</p>	DACFO- Coordinación de Asuntos Jurídicos
	<p>4.6 Una vez que el Analista reciba el oficio “Notificación de Resolución de sanción administrativa por entrega tardía de estimación”, agregará al pie de la Carátula de estimación que corresponda o al Finiquito, la redacción que se indica. (Ver sección 3. Políticas de Operación).</p> <p>Termina Procedimiento</p>	DACFO-Analista



5. DIAGRAMA DE FLUJO.

PR-DGOP/DACF-017 PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES A CONTRATISTAS POR INCUMPLIMIENTO EN LA PERIODICIDAD EN LA PRESENTACIÓN DE ESTIMACIONES DE OBRA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA





MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA

PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES A CONTRATISTAS POR INCUMPLIMIENTO EN LA PERIODICIDAD EN LA PRESENTACIÓN DE ESTIMACIONES DE OBRA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA

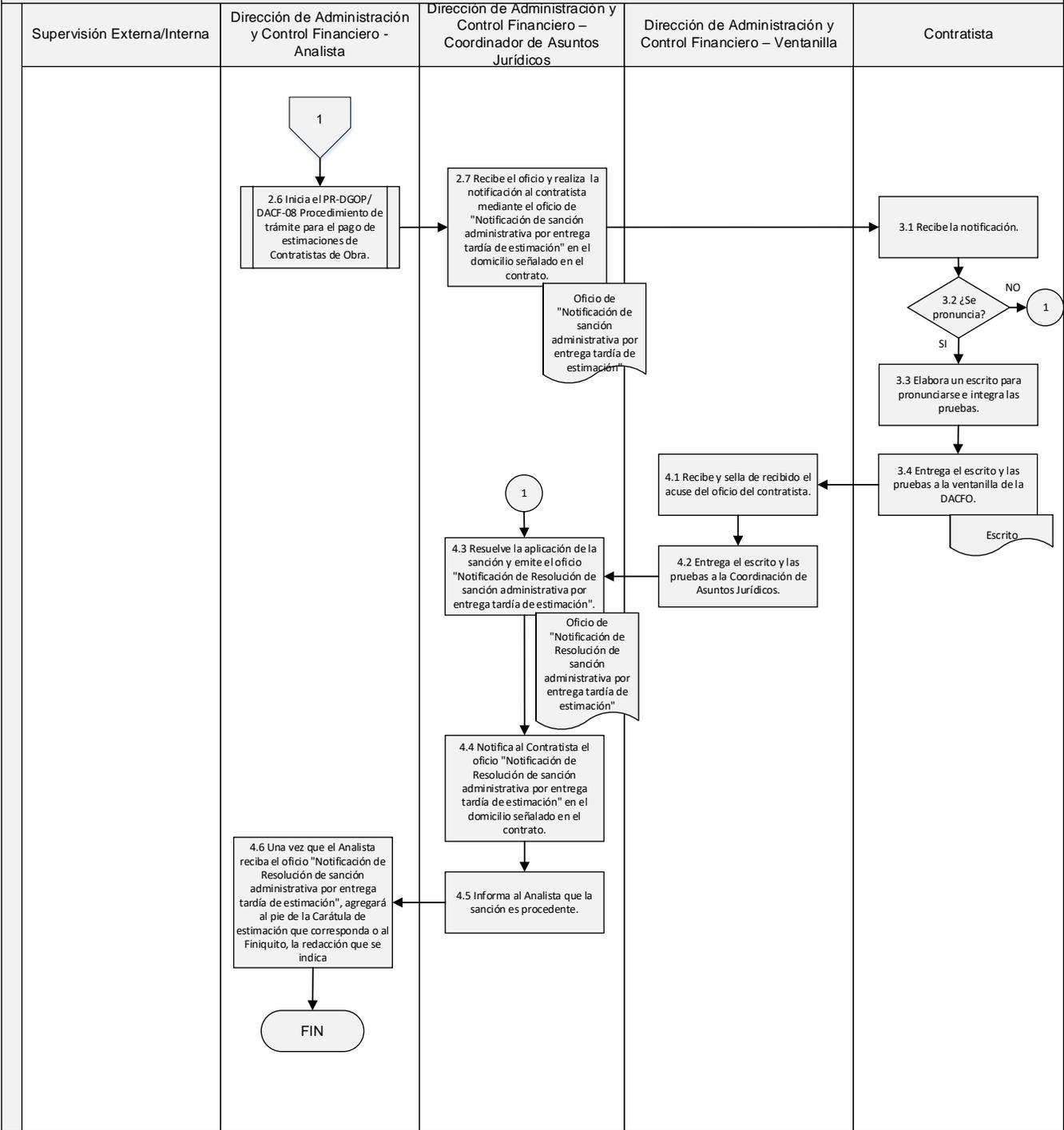
CÓDIGO:

PR-DGOP /DACF-17

REV. 00

HOJA: 7 DE 17

PR-DGOP/DACF-017 PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES A CONTRATISTAS POR INCUMPLIMIENTO EN LA PERIODICIDAD EN LA PRESENTACIÓN DE ESTIMACIONES DE OBRA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA



	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO:
	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA	PR-DGOP /DACF-17
	PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES A CONTRATISTAS POR INCUMPLIMIENTO EN LA PERIODICIDAD EN LA PRESENTACIÓN DE ESTIMACIONES DE OBRA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA	REV. 00
		HOJA: 8 DE 17

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.

Documentos	Código
Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.	N/A
Procedimiento de trámite para el pago de estimaciones de Contratistas de Obra.	PR-DGOP/DACF-08

7. REGISTROS.

Registro	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Hoja de seguimiento para números generadores.	1 año	DACFO	FO-DGOP/DACF-05
“Plantilla para la importación de conceptos”.	1 año	DACFO	S/C
“Notificación de sanción administrativa por entrega tardía de estimación”.	1 año	DACFO	S/C
Carátula de Estimación (para persona física)	1 año	DACFO	FO-DGOP/DSU-09
Carátula de Estimación (persona moral)	1 año	DACFO	FO-DGOP/DSU-10
Carátula de Estimación (FIDOC persona física)	1 año	DACFO	FO-DGOP/DSU-11
Carátula de Estimación (FIDOC persona moral)	1 año	DACFO	FO-DGOP/DSU-12
“Notificación de Resolución de sanción administrativa por entrega tardía de estimación”.	1 año	DACFO	S/C

8. GLOSARIO.

DACFO: Dirección de Administración y Control Financiero de Obra.

DSU: Dirección de Supervisión.

DPP: Dirección de Planeación y Proyectos.

Sanción: Pena que una ley o un reglamento establece para sus infractores.

SGEOM: Subdirección General de Ejecución de Obra y Mantenimiento.

Pronunciación: Manifiesto o declaración explícita a favor o contra de alguna disposición, declaración, manifestación, sentencia, fallo, resolución, decisión, mandato, condena o sanción.

PUC: Padrón Único de Contratistas.

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO:
	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA	PR-DGOP /DACF-17
	PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES A CONTRATISTAS POR INCUMPLIMIENTO EN LA PERIODICIDAD EN LA PRESENTACIÓN DE ESTIMACIONES DE OBRA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA	REV. 00
		HOJA: 9 DE 17

UMA: Unidad de Medida y Actualización. Es la referencia económica en pesos para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, de las entidades federativas, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de todas las anteriores. El valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) se actualiza cada año con la tasa de inflación interanual.

9. ANEXOS.

FO-DGOP/DACF-05 Hoja de seguimiento para números generadores.

	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA	Código: FO-DGOP/DACF-05
	HOJA DE SEGUIMIENTO PARA NÚMEROS GENERADORES	Versión: 3
		Fecha: 12/09/2024

HOJA: _____ DE _____

OBRA: _____

NUM. CONTRATO: _____ N° ESTIM. _____ E.NORMAL _____ EST. FINIQ. _____

CONTRATISTA: _____ SUPERVISOR: _____

FECHA ENTREGA DE NÚMEROS GENERADORES ESTIMACIÓN ANTERIOR _____

1	FECHA: _____ HORA: _____	3	FECHA: _____ HORA: _____	5	FECHA: _____ HORA: _____
	OBSERVACIONES		OBSERVACIONES		OBSERVACIONES
	FIRMAS		FIRMAS		FIRMAS
	ENTREGA:		ENTREGA:		ENTREGA:
	RECIBE:		RECIBE:		RECIBE:
2	FECHA: _____ HORA: _____	4	FECHA: _____ HORA: _____	6	FECHA: _____ HORA: _____
	OBSERVACIONES		OBSERVACIONES		OBSERVACIONES
	FIRMAS		FIRMAS		FIRMAS
	ENTREGA:		ENTREGA:		ENTREGA:
	RECIBE:		RECIBE:		RECIBE:

El Contratista debe presentar el formato FO-DGOP/DACF-05 a la Supervisión Externa/terna conforme a lo establecido en su contrato; el periodo de estimación no debe sobrepasar un mes calendario; en caso que el Contratista no cumple con los plazos pedidos se hará acreedor a una multa administrativa conforme lo estipulado en su propio contrato.
Este documento debe encontrarse debidamente firmado y sellado por el Contratista y la Supervisión Externa/terna para que pueda comprobarse el cumplimiento del Contratista, es responsabilidad de la Contratista y la Supervisión Externa/terna que corrobore la información y firmas



MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA

PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES A CONTRATISTAS POR INCUMPLIMIENTO EN LA PERIODICIDAD EN LA PRESENTACIÓN DE ESTIMACIONES DE OBRA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA

CÓDIGO:

PR-DGOP /DACF-17

REV. 00

HOJA: 10 DE 17

“Plantilla para la importación de conceptos”

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LEÓN, GTO.

PLANTILLA PARA LA IMPORTACIÓN DE CONCEPTOS

Datos del Contrato		Conceptos de la Estimación												
Contrato No.	A-2510-309-6101-D/0120/2010	Presupuesto	Sub- Presupuesto	Clave			Cantidad					Excedente		
Secuencial:	0			1	2	3	Esta estimación	Anterior	Acumulada	Contratada	Por ejercer	Acumulado	Esta estimación	
		0	21	C	0	122	452	661	1113	960	-153	153	153	
Datos de la Estimación		0	21	C	0	125	1338.88	416.58	1755.46	1769.61	14.15	0	0	
Estimación No.	8	0	21	C	0	126	27	6.75	33.75	65.7	31.95	0	0	
Tipo:		0	21	C	0	127	1703.07	416.58	2119.65	2091.37	-28.28	28.28	28.28	
Descripción:		0	21	C	0	130	20.05	0	20.05	8.23	-11.82	11.82	11.82	
Fecha:	13/10/2010	0	22	C	0	5	125.42	0	125.42	206.41	80.99	0	0	
Periodo Del:	11/09/2010	0	22	C	0	10	416.74	549.68	966.42	1181.6	215.18	0	0	
Periodo Al:	22/09/2010	0	22	C	0	111	416.74	549.68	966.42	1181.6	215.18	0	0	
% Av. Financiero	75.17	0	22	C	0	132	416.74	533.36	950.1	1181.6	231.5	0	0	
% I.V.A.	16.00	0	23	C	0	11	125.42	0	125.42	206.41	80.99	0	0	
% I.V.A. Adicional	0.00	0	23	C	0	12	2382.98	0	2382.98	4334.59	1951.61	0	0	
		0	23	C	0	13	250.84	0	250.84	206.41	-44.43	44.43	44.43	
		0	24	C	0	133	41.67	54.82	96.49	120.9	24.41	0	0	
		0	25	C	0	127	314.36	418.39	732.75	965.83	233.08	0	0	
		0	25	C	0	134	314.36	418.39	732.75	965.83	233.08	0	0	
		0	25	C	0	135	62.9	145.72	208.62	205.5	-3.12	3.12	3.12	
		0	27	F	0	10	160.46	180.19	340.65	0	-340.65	340.65	160.46	
		0	27	F	0	11	62.49	93	155.49	0	-155.49	155.49	62.49	
		0	27	F	0	12	96.48	0	96.48	0	-96.48	96.48	96.48	
¿Existe posible incumplimiento del contratista por la entrega tardía de la estimación?, marque la respuesta con una "X". Si No														

Favor de respetar las posiciones y el formato de las filas y columnas, tal como se solicitan.

No deje líneas en blanco entre cada uno de los conceptos.

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO:
	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA	PR-DGOP /DACF-17
	PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES A CONTRATISTAS POR INCUMPLIMIENTO EN LA PERIODICIDAD EN LA PRESENTACIÓN DE ESTIMACIONES DE OBRA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA	REV. 00
		HOJA: 11 DE 17

“Notificación de sanción administrativa por entrega tardía de estimación”.



León Guanajuato, a ***.**
Oficio Número: ***.**
Asunto: Se notifica sanción administrativa por entrega tardía de estimación *.**
Contrato: **.**

C. (REPRESENTANTE LEGAL)
CONTRATISTA (NOMBRE)
DOMICILIO/CORREO ELECTRÓNICO.
Presente

Ing. Israel Martínez Martínez en mi carácter de **Director General de Obra Pública**, con fundamento en los artículos 3; 5 primer párrafo, fracción I; 15 primer párrafo, fracción XV; 16; 17 primer párrafo, fracciones VII, XII, XVI, XXXIII y XXXVIII; 19 primer párrafo, fracciones VII, XI, XV, XIX, y XXII; 180 primer párrafo, fracciones I y XXII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato; los numerales 102 último párrafo, 125 y 129 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como los demás relativos y aplicables a la materia, cuyas disposiciones son de orden público e interés social, además de ser de observancia obligatoria para el Estado de Guanajuato, le informamos lo siguiente:

Dentro de la Cláusula *** del contrato ***** se señala que tiene una periodicidad no mayor a treinta días naturales a efecto de entregar las estimaciones de trabajos ejecutados, acompañados de la documentación completa de acuerdo al formato establecido para ello, con lo cual acredite la procedencia de pago, la cual debe ser entregada a la supervisión para que se realice la revisión y se autorice definitivamente.

El supervisor *****, asignado al contrato suscrito con la Contratista, mediante correo electrónico de fecha ***, notificó a la Dirección de Administración y Control Financiero de Obra que no cumplió con lo estipulado en la Cláusula *** antes citada, por anterioridad, conforme a la propia Cláusula señalada se hace acreedor a la sanción establecida en el artículo 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

El artículo 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, señala que serán sancionados los contratistas que infrinjan sus obligaciones, contempladas en su contrato, con una multa equivalente a la cantidad de 8 ocho a 500 quinientas veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA) diaria, elevada al mes en la fecha de la infracción.

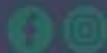
El artículo 128 fracción I de la misma Ley de Obra, dicta que para imponer una sanción se debe tomar en cuenta la gravedad de la infracción, las condiciones del infractor y la conveniencia de erradicar prácticas tendientes a infringir las disposiciones de la Ley.

Tomando en cuenta los criterios determinados por la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, de conformidad con el artículo 125 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, SE LE INFORMA QUE SE LE IMPONDRÁ UNA SANCIÓN TOTAL POR LA CANTIDAD DE \$**** (00/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE LA ENTREGA TARDÍA DE LA ESTIMACIÓN ***, YA QUE NO FUE PRESENTADA CON LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 102 DE LA LEY DE



Dirección General de Obra Pública
 Blvd. Juan José Torres Landa #1701 Edificio B
 Col. El Tlacuache, León, Gto. C.P. 37500
 T. 477 212.46.50

T. 477 788 0000 | leon.gob.mx
 Plaza Principal S/N, Centro, León, Gto. C.P. 37000



	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO:
	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA	PR-DGOP /DACF-17
	PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES A CONTRATISTAS POR INCUMPLIMIENTO EN LA PERIODICIDAD EN LA PRESENTACIÓN DE ESTIMACIONES DE OBRA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA	REV. 00
		HOJA: 12 DE 17

FO-DGOP/DSU-09 Carátula de Estimación (persona física)

DATOS DEL CONTRATISTA	
ING. JUAN HERNÁNDEZ GÓMEZ	
Calle Pino Suárez No. 203	
Col. Centro	
C.P. 37000	
León, Guanajuato	
R.F.C. :	HEGJ 621008 2H1
REG. O.P.M. :	S013/2000
REG. CMIC.:	81558
REG. IMSS.:	B 48 72790 10
REG. INFONAVIT:	

	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LEÓN, GTO. DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA ESTIMACIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA para persona física
---	--

CÓDIGO:	FO-DGOP/DSU-09
REV.	02
FECHA DE REVISIÓN:	05/12/2022

OBRA:	BANQUETAS EN BLVD. HERMANOS ALDAMA, TRAMO RÍO NIGER A RÍO BRAVO
UBICACIÓN:	LEÓN, GTO.

ESTIMACIÓN DE SUPERVISIÓN NÚM.
01
AVANCE FINANCIERO (%)
50.00%

C O N T R A T O	
A-301-431-D/0762/01	

FECHAS	CONTRATO	AMPLIACION	RECALEND.	PRORROGA	SUSPENSIÓN	REINICIO	ESTA ESTIMACION
INICIO	13-may-02						13-may-02
TERMINACION	08-jun-02						26-may-02

ESTA ESTIMACION	
SUBTOTAL:	\$ 6,313.84
IVA:	\$ 1,010.21
IMPORTE TOTAL (SUMA):	\$ 7,324.05
RETENCION DE IMPUESTOS	
I.S.R. (10%)	\$ 631.38
CEDULAR (2.5%)	\$ 157.85
APORTACIONES VOLUNTARIAS	
C.N.E.C. 0.5%	\$ 31.57
IMPORTE NETO:	\$ 6,503.26

R E S U M E N						
CONCEPTO	IMPORTE	ACTUAL	ANTERIOR	ACUMULADO	POR EJERCER	
ESTIMACIONES						
CONTRATO	\$ 24,203.06	\$ 7,260.92	\$ 4,840.61	\$ 12,101.53	\$ 12,101.53	
AMPLIACION						
ESCALATORIA						
TOTAL	\$ 24,203.06	\$ 7,260.92	\$ 4,840.61	\$ 12,101.53	\$ 12,101.53	

CONTRATISTA
NOMBRE COMPLETO

SUPERVISOR
NOMBRE COMPLETO

DIRECTOR DE ÁREA
NOMBRE COMPLETO

DIRECTOR GENERAL DE OBRA PÚBLICA
ING. ISRAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO:
	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA	PR-DGOP /DACF-17
	PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES A CONTRATISTAS POR INCUMPLIMIENTO EN LA PERIODICIDAD EN LA PRESENTACIÓN DE ESTIMACIONES DE OBRA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA	REV. 00 HOJA: 13 DE 17

FO-DGOP/DSU-10 Carátula de Estimación (persona moral)

<table border="1" style="width: 100%;"> <tr><th style="text-align: center;">DATOS DEL CONTRATISTA</th></tr> <tr><td>GRUPO CONSTRUCTOR LA ROCA, S.A. Calle Pino Suárez No. 203 Col. Centro C.P. 37000 León, Guanajuato</td></tr> <tr><td>R.F.C. : HEGJ 621008 2H1</td></tr> <tr><td>REG. O.P.M. : S013/2000</td></tr> <tr><td>REG. CMIC.: 81558</td></tr> <tr><td>REG. IMSS.: B 48 72720 10</td></tr> <tr><td>REG. INFONAVIT:</td></tr> </table>	DATOS DEL CONTRATISTA	GRUPO CONSTRUCTOR LA ROCA, S.A. Calle Pino Suárez No. 203 Col. Centro C.P. 37000 León, Guanajuato	R.F.C. : HEGJ 621008 2H1	REG. O.P.M. : S013/2000	REG. CMIC.: 81558	REG. IMSS.: B 48 72720 10	REG. INFONAVIT:	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr><td style="text-align: center;"></td><td>PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LEÓN, GTO. DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA ESTIMACIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA para persona moral</td></tr> </table>		PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LEÓN, GTO. DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA ESTIMACIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA para persona moral	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr><td>CÓDIGO:</td><td>FO-DGOP/DSU-10</td></tr> <tr><td>REV.</td><td>02</td></tr> <tr><td>FECHA DE REVISIÓN:</td><td>05/12/2022</td></tr> </table>	CÓDIGO:	FO-DGOP/DSU-10	REV.	02	FECHA DE REVISIÓN:	05/12/2022																						
DATOS DEL CONTRATISTA																																							
GRUPO CONSTRUCTOR LA ROCA, S.A. Calle Pino Suárez No. 203 Col. Centro C.P. 37000 León, Guanajuato																																							
R.F.C. : HEGJ 621008 2H1																																							
REG. O.P.M. : S013/2000																																							
REG. CMIC.: 81558																																							
REG. IMSS.: B 48 72720 10																																							
REG. INFONAVIT:																																							
	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LEÓN, GTO. DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA ESTIMACIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA para persona moral																																						
CÓDIGO:	FO-DGOP/DSU-10																																						
REV.	02																																						
FECHA DE REVISIÓN:	05/12/2022																																						
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr><th style="text-align: center;">ESTA ESTIMACION</th></tr> <tr><td>SUBTOTAL: \$ 6,313.84</td></tr> <tr><td>IVA: \$ 1,010.21</td></tr> <tr><td>IMPORTE TOTAL (SUMA): \$ 7,324.05</td></tr> <tr><td>APORTACIONES VOLUNTARIAS</td></tr> <tr><td>C.N.E.C. 0.5% \$ 31.57</td></tr> <tr><td>IMPORTE NETO: \$ 7,292.49</td></tr> </table>	ESTA ESTIMACION	SUBTOTAL: \$ 6,313.84	IVA: \$ 1,010.21	IMPORTE TOTAL (SUMA): \$ 7,324.05	APORTACIONES VOLUNTARIAS	C.N.E.C. 0.5% \$ 31.57	IMPORTE NETO: \$ 7,292.49	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr><td>OBRA:</td><td>BANQUETAS EN BLVD. HERMANOS ALDAMA, TRAMO RÍO NIGER A RÍO BRAVO</td></tr> <tr><td>UBICACIÓN:</td><td>LEÓN, GTO.</td></tr> </table> <table border="1" style="width: 100%; margin-top: 5px;"> <tr><th style="text-align: center;">ESTIMACIÓN DE SUPERVISIÓN NÚM.</th></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><th style="text-align: center;">AVANCE FINANCIERO (%)</th></tr> <tr><td style="text-align: center;">50.00%</td></tr> </table>	OBRA:	BANQUETAS EN BLVD. HERMANOS ALDAMA, TRAMO RÍO NIGER A RÍO BRAVO	UBICACIÓN:	LEÓN, GTO.	ESTIMACIÓN DE SUPERVISIÓN NÚM.		AVANCE FINANCIERO (%)	50.00%																							
ESTA ESTIMACION																																							
SUBTOTAL: \$ 6,313.84																																							
IVA: \$ 1,010.21																																							
IMPORTE TOTAL (SUMA): \$ 7,324.05																																							
APORTACIONES VOLUNTARIAS																																							
C.N.E.C. 0.5% \$ 31.57																																							
IMPORTE NETO: \$ 7,292.49																																							
OBRA:	BANQUETAS EN BLVD. HERMANOS ALDAMA, TRAMO RÍO NIGER A RÍO BRAVO																																						
UBICACIÓN:	LEÓN, GTO.																																						
ESTIMACIÓN DE SUPERVISIÓN NÚM.																																							
AVANCE FINANCIERO (%)																																							
50.00%																																							
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr><th style="text-align: center;">CONTRATO</th></tr> <tr><td style="text-align: center;">A-301-431-D/0782/01</td></tr> </table>			CONTRATO	A-301-431-D/0782/01																																			
CONTRATO																																							
A-301-431-D/0782/01																																							
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr><th style="text-align: center;">FECHAS</th><th style="text-align: center;">CONTRATO</th><th style="text-align: center;">AMPLIACION</th><th style="text-align: center;">RECALEND.</th><th style="text-align: center;">PRORROGA</th><th style="text-align: center;">SUSPENSION</th><th style="text-align: center;">REINICIO</th><th style="text-align: center;">ESTA ESTIMACION</th></tr> <tr><td>INICIO</td><td>13-may-02</td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td>13-may-02</td></tr> <tr><td>TERMINACION</td><td>08-jun-02</td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td>26-may-02</td></tr> </table>			FECHAS	CONTRATO	AMPLIACION	RECALEND.	PRORROGA	SUSPENSION	REINICIO	ESTA ESTIMACION	INICIO	13-may-02						13-may-02	TERMINACION	08-jun-02						26-may-02													
FECHAS	CONTRATO	AMPLIACION	RECALEND.	PRORROGA	SUSPENSION	REINICIO	ESTA ESTIMACION																																
INICIO	13-may-02						13-may-02																																
TERMINACION	08-jun-02						26-may-02																																
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr><th style="text-align: center;">RESUMEN</th></tr> <tr><th style="text-align: center;">CONCEPTO</th><th style="text-align: center;">IMPORTE</th><th style="text-align: center;">ACTUAL</th><th style="text-align: center;">ANTERIOR</th><th style="text-align: center;">ACUMULADO</th><th style="text-align: center;">POR EJERCER</th></tr> <tr><td colspan="6" style="text-align: center;">ESTIMACIONES</td></tr> <tr><td>CONTRATO</td><td>\$ 24,203.06</td><td>\$ 7,260.92</td><td>\$ 4,840.61</td><td>\$ 12,101.53</td><td>\$ 12,101.53</td></tr> <tr><td>AMPLIACION</td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td>ESCALATORIA</td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td>\$ 24,203.06</td><td>\$ 7,260.92</td><td>\$ 4,840.61</td><td>\$ 12,101.53</td><td>\$ 12,101.53</td></tr> </table>			RESUMEN	CONCEPTO	IMPORTE	ACTUAL	ANTERIOR	ACUMULADO	POR EJERCER	ESTIMACIONES						CONTRATO	\$ 24,203.06	\$ 7,260.92	\$ 4,840.61	\$ 12,101.53	\$ 12,101.53	AMPLIACION						ESCALATORIA						TOTAL	\$ 24,203.06	\$ 7,260.92	\$ 4,840.61	\$ 12,101.53	\$ 12,101.53
RESUMEN																																							
CONCEPTO	IMPORTE	ACTUAL	ANTERIOR	ACUMULADO	POR EJERCER																																		
ESTIMACIONES																																							
CONTRATO	\$ 24,203.06	\$ 7,260.92	\$ 4,840.61	\$ 12,101.53	\$ 12,101.53																																		
AMPLIACION																																							
ESCALATORIA																																							
TOTAL	\$ 24,203.06	\$ 7,260.92	\$ 4,840.61	\$ 12,101.53	\$ 12,101.53																																		
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr><th style="text-align: center;">CONTRATISTA</th></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td>NOMBRE COMPLETO</td></tr> </table>	CONTRATISTA		NOMBRE COMPLETO	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr><th style="text-align: center;">SUPERVISOR</th></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td>NOMBRE COMPLETO</td></tr> </table>	SUPERVISOR		NOMBRE COMPLETO	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr><th style="text-align: center;">DIRECTOR DE ÁREA</th></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td>NOMBRE COMPLETO</td></tr> </table>	DIRECTOR DE ÁREA		NOMBRE COMPLETO	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr><th style="text-align: center;">DIRECTOR GENERAL DE OBRA PÚBLICA</th></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td>ING. ISRAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ</td></tr> </table>	DIRECTOR GENERAL DE OBRA PÚBLICA		ING. ISRAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ																								
CONTRATISTA																																							
NOMBRE COMPLETO																																							
SUPERVISOR																																							
NOMBRE COMPLETO																																							
DIRECTOR DE ÁREA																																							
NOMBRE COMPLETO																																							
DIRECTOR GENERAL DE OBRA PÚBLICA																																							
ING. ISRAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ																																							

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO:
	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA	PR-DGOP /DACF-17
	PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES A CONTRATISTAS POR INCUMPLIMIENTO EN LA PERIODICIDAD EN LA PRESENTACIÓN DE ESTIMACIONES DE OBRA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA	REV. 00
		HOJA: 14 DE 17

FO-DGOP/DSU-11 Carátula de Estimación (FIDOC persona física)

DATOS DEL CONTRATISTA	
ING. JUAN HERNÁNDEZ GÓMEZ	
Calle Pino Suárez No. 203 Col. Centro C.P. 37000 León, Guanajuato	
R.F.C.:	HEGJ 621008 2H1
REG. O.P.M.:	S013/2001
REG. CMIC:	81358
REG. IMSS:	B 48 72790 10
REG. INFONAVIT:	

	FIDEICOMISO DE OBRAS POR COOPERACIÓN ESTIMACIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA para persona física
---	---

CÓDIGO:	FO-DGOP/DSU-11
REV.	03
FECHA DE REVISIÓN:	05/12/2022

OBRA:	BANQUETAS EN CALLE HAROLD GABRIEL TRAMO ANTONIO TORRES A BLVD. VASCO DE QUIROGA
UBICACIÓN:	LEON, GTO.

ESTIMACIÓN DE SUPERVISIÓN NÚM.	
AVANCE FÍSICO (%)	AVANCE FINANCIERO (%)
50.00%	

CONTRATO	
A-301-431-D/0782/01	

ESTA ESTIMACION	
SUBTOTAL:	\$ 6,313.84
IVA:	\$ 1,010.21
IMPORTE TOTAL (SUMA):	\$ 7,324.05
RETENCIÓN DE IMPUESTOS	
I.S.R. (10%)	\$631.38
CEDULAR (2.5%)	\$157.85
L.V.A. (10.6667)	\$673.48
APORTACIONES VOLUNTARIAS	
C.N.E.C. 0.5%	\$ 31.57
IMPORTE NETO:	\$ 5,829.78

FECHAS	CONTRATO	AMPLIACION	RECALEND.	PRORROGA	SUSPENSIÓN	RENICIO	ESTA ESTIMACION
INICIO	13-may-02						13-may-02
TERMINACION	08-jun-02						26-may-02

RESUMEN						
CONCEPTO	IMPORTE	ACTUAL	ANTERIOR	ACUMULADO	POR EJERCER	
ESTIMACIONES						
CONTRATO	\$ 24,203.06	\$ 7,260.92	\$ 4,840.61	\$ 12,101.53	\$ 12,101.53	
AMPLIACION						
ESCALATORIA						
TOTAL	\$ 24,203.06	\$ 7,260.92	\$ 4,840.61	\$ 12,101.53	\$ 12,101.53	

CONTRATISTA
NOMBRE COMPLETO

SUPERVISOR
NOMBRE COMPLETO

DIRECTOR DE ÁREA
NOMBRE COMPLETO

SUBDIRECTOR OPERATIVO DEL FIDOC
NOMBRE COMPLETO

DIRECTOR GENERAL FIDOC
NOMBRE COMPLETO

DIRECTOR GENERAL DE OBRA PÚBLICA
ING. ISRAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO:
	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA	PR-DGOP /DACF-17
	PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES A CONTRATISTAS POR INCUMPLIMIENTO EN LA PERIODICIDAD EN LA PRESENTACIÓN DE ESTIMACIONES DE OBRA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA	REV. 00
		HOJA: 15 DE 17

FO-DGOP/DSU-12 Carátula de Estimación (FIDOC persona moral)

DATOS DEL CONTRATISTA	
ING. JUAN HERNÁNDEZ GÓMEZ	
Calle Pino Suárez No. 203	
Col. Centro	
C.P. 37000	
León, Guanajuato	
R.F.C.:	HEGJ 621008 2H1
REG. O.P.M.:	S013/2001
REG. CMIC.:	81358
REG. IMSS.:	B 48 72790 10
REG. INFONAVIT:	

	FIDEICOMISO DE OBRAS POR COOPERACIÓN
	ESTIMACIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRA para persona moral

CÓDIGO:	FO-DGOP/DSU-12
REV.	03
FECHA DE REVISIÓN:	05/12/2022

OBRA:	BANQUETAS EN CALLE HAROLD GABRIEL TRAMO ANTONIO
	TORRES A BLVD. VASCO DE QUIROGA
UBICACIÓN:	LEON, GTO.

ESTIMACIÓN DE SUPERVISIÓN NÚM.	
AVANCE FÍSICO (%)	AVANCE FINANCIERO (%)
50.00%	

CONTRATO	
A-301-431-D/0782/01	

ESTA ESTIMACION	
SUBTOTAL:	\$ 6,313.84
IVA:	\$ 1,010.21
IMPORTE TOTAL (SUMA):	\$ 7,324.05
APORTACIONES VOLUNTARIAS	
C.N.E.C. 0.5%	\$ 31.57
IMPORTE NETO:	\$ 7,292.49

FECHAS	CONTRATO	AMPLIACION	RECALEND.	PRORROGA	SUSPENSIÓN	RENICIO	ESTA ESTIMACION
INICIO	13-may-02						13-may-02
TERMINACION	08-jun-02						26-may-02

RESUMEN						
CONCEPTO	IMPORTE	ACTUAL	ANTERIOR	ACUMULADO	POR EJERCER	
ESTIMACIONES						
CONTRATO	\$ 24,203.06	\$ 7,260.92	\$ 4,840.61	\$ 12,101.53	\$ 12,101.53	
AMPLIACION						
ESCALATORIA						
TOTAL	\$ 24,203.06	\$ 7,260.92	\$ 4,840.61	\$ 12,101.53	\$ 12,101.53	

CONTRATISTA
NOMBRE COMPLETO

SUPERVISOR
NOMBRE COMPLETO

DIRECTOR DE ÁREA
NOMBRE COMPLETO

SUBDIRECTOR OPERATIVO DEL FIDOC
NOMBRE COMPLETO

DIRECTOR GENERAL FIDOC
NOMBRE COMPLETO

DIRECTOR GENERAL DE OBRA PÚBLICA
ING. ISRAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO:
	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA	PR-DGOP /DACF-17
	PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES A CONTRATISTAS POR INCUMPLIMIENTO EN LA PERIODICIDAD EN LA PRESENTACIÓN DE ESTIMACIONES DE OBRA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA	REV. 00
		HOJA: 16 DE 17

“Notificación de Resolución de sanción administrativa por entrega tardía de estimación”.



León Guanajuato, a *****.
Oficio Número: *****.

Asunto: Se notifica resolución de sanción administrativa por entrega tardía de estimación ***.

Contrato: *****.

**C. (REPRESENTANTE LEGAL)
CONTRATISTA (NOMBRE)
DOMICILIO/CORREO ELECTRÓNICO.
P r e s e n t e**

Ing. Israel Martínez Martínez en mi carácter de **Director General de Obra Pública**, con fundamento en los artículos 3; 5 primer párrafo, fracción I; 15 primer párrafo, fracción XV; 16; 17 primer párrafo, fracciones VII, XII, XVI, XXXIII y XXXVIII; 19 primer párrafo, fracciones VII, XI, XV, XIX, y XXII; 180 primer párrafo, fracciones I y XXII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato; los numerales 102 último párrafo, 125 y 129 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como los demás relativos y aplicables a la materia, cuyas disposiciones son de orden público e interés social, además de ser de observancia obligatoria para el Estado de Guanajuato, soy competente para conocer y resolver el presente asunto, bajo las siguientes consideraciones:

VISTO para resolver la imposición de la sanción administrativa derivada de lo establecido en el artículo 102 último párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y la cláusula *** del contrato de obra pública número *****, sanción que fue debidamente notificada al Contratista mediante el oficio número *****, acorde a lo señalado en el artículo 129 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, instaurado a la persona moral *****, responsable de llevar a cabo la obra denominada *****, por lo anterior se dicta la siguiente resolución administrativa:

ANTECEDENTES.

El ***, el Municipio de León, Guanajuato, representado por el Ingeniero Israel Martínez Martínez, en su calidad de Director General de Obra Pública, como Contratante, y la Contratista *****, representada por *****, suscribieron el contrato de obra pública número *****, con el fin de llevar a cabo la obra ***** hasta su conclusión, con un plazo de ejecución de *****.

El supervisor *****, el ***, mediante correo electrónico, notificó a la Dirección de Administración y Control Financiero de Obra que la Contratista había incumplido con lo señalado en la cláusula *** del contrato de obra y había entregado de manera tardía la estimación ** para revisión, tal como consta en la hoja de seguimiento para números generadores que se anexa al propio correo electrónico.

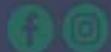
Mediante la hoja de seguimiento para números generadores se puede constar que la estimación *** se entregó el ***, mientras que la fecha para la entrega de la estimación, conforme a la normativa y el propio contrato era ***, tal como notificó la supervisión.

El ***, la Dirección General de Obra Pública notificó mediante el oficio *** a la Contratista, la sanción impuesta, por la cantidad de *****.



Dirección General de Obra Pública
Blvd. Juan José Torres Landa #1701 Edificio B
Col. El Tlacuache, León, Gto. C.P. 37500
T. 477 212.46.50

T. 477 788 0000 | leon.gob.mx
Plaza Principal S/N, Centro, León, Gto. C.P. 37000



	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO:
	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA	PR-DGOP /DACF-17
	PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES A CONTRATISTAS POR INCUMPLIMIENTO EN LA PERIODICIDAD EN LA PRESENTACIÓN DE ESTIMACIONES DE OBRA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA	REV. 00
		HOJA: 17 DE 17

10. CAMBIOS DE ESTA VERSIÓN.

Número de revisión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
N/A	N/A	N/A

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	C. Alma Patricia Hernández Belmonte	Lic. Luisa Paula Rodríguez Oliva	Ing. Claudia Abundez López
Cargo-puesto	Coordinadora de Estimaciones	Coordinadora de Asuntos Jurídicos	Directora de Administración y Control Financiero de Obra
Firma			
Nombre	Lic. Evelia Martínez Pérez		Ing. Israel Martínez Martínez
Cargo-puesto	Esp. en Sistemas de Calidad		Director General de Obra Pública
Firma			
Fecha	12 de septiembre de 2024	12 de septiembre de 2024	12 de septiembre de 2024

Fecha de baja:	
-----------------------	--